

examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio C/ Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2004.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Juan Lorente Ortillés.

Nº expediente. Denunciado. Fecha. Lugar
I/04/89 Oltan Gavilla Stelian 14/08/04 Caspe
I/04/112 Vasselin Nedkov Vasselinov 19/09/04 Mequinzenza
I/04/113 Stoyan Alesandrov Stefanov 19/09/04 Mequinzenza
I/04/114 Valentinov Angelov Ivelin 19/09/04 Mequinzenza
I/04/115 Dyakova Daniela Soyanova 19/09/04 Mequinzenza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza por el que se somete a información pública el expediente de ocupación de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de Barcelona», propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, a su paso por el término municipal de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Se está tramitando en este Servicio Provincial, a solicitud del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, el expediente VP 5/04 de ocupación de terrenos de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Barcelona», propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, a su paso por el término municipal de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), para construcción de rotonda de acceso.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio, p/ San Pedro Nolasco, 7, 3ª planta, de Zaragoza, en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones oportunas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2004.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Juan M. Lorente Ortillés.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el que se somete a información pública el expediente INAGA 45/04.08299 de Permuta de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 448 (antiguo 273), parcela 72 subparcela A (0,0798 ha) del Polígono 16 en el término municipal de Ateca (Zaragoza) y propiedad de su Ayuntamiento por la parcela 119 subparcela A (1,083 ha), Polígono 16 propiedad de D. Cesar Duce Yagüe, promovido por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ateca.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, el expediente INAGA 45/04.08299 de Permuta de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 448 (antiguo 273), parcela 72 subparcela A (0,0798 ha) del Polígono 16 en el término municipal de Ateca (Zaragoza) y propiedad de su Ayuntamiento por la parcela 119 subparcela A (1,083 ha), Polígono 16 propiedad de D. César Duce Yagüe, promovido por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ateca.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003 de Montes y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (Edif. Trovador Plz. Antonio Beltrán nº 1, 5º, 50002 Zaragoza), en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Zaragoza a 30 de noviembre de 2004.—El Jefe del Area Técnica I, Jordi Reinoso Susagna.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente INAGA 56/04.08023 de ocupación de terrenos en las vías pecuarias «Cañada Real de los Mojones» y «Cordel de Aladrén» en el municipio de El Burgo de Ebro (Zaragoza) y de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de instalar un gasoducto de transporte secundario para suministro de gas natural al mencionado término municipal.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Pío J. Ramón Teijelo (ENDESA Gas Transportista, S. L.), el expediente INAGA 56/04.08023, para la ocupación temporal de terrenos en las Vías Pecuarias clasificadas como «Cañada Real de los Mojones» y «Cordel de Aladrén», en el municipio de El Burgo de Ebro, y de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de instalar un gasoducto de transporte secundario para suministro de gas natural al mencionado término municipal.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio El Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez, nº 1 5ª, (50002) Zaragoza, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Zaragoza a 1 de diciembre de 2004.—El Jefe del Area Técnica I, Jordi Reinoso Susagna.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente INAGA 220101.44/2004.03959 de concesión de ocupación de terrenos en el dominio público forestal de los montes de utilidad pública nº 166 y nº 267 del término municipal de Jaca y propiedad del ayuntamiento de Jaca.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Endesa Distribución Eléctrica S. L., el expediente INAGA 220101.44/2004.03959, de concesión de ocupación en el dominio público forestal de los montes nº 166 y nº 267 del término municipal de Jaca, perteneciente al ayuntamiento de Jaca, para la instalación de «Línea aérea 45kV Jaca-Berdún 3ª Fase y 10 kV Abay-Banaguás-Guasillo-Asieso-Lerés» (SIR 13209)

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003 de Montes y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la exposición del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (Avenida de La Paz nº 5 Bajos), en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Huesca a 19 de noviembre de 2004.—El Delegado Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Javier Biota Lacasta.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, a los interesados relacionados en el Anexo, del Acuerdo de Incoación, por infracción de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarles:

Acuerdo de Incoación: Por el Director de este Servicio Provincial de Medio Ambiente se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos a las personas relacionadas en el Anexo, habiéndose nombrado Instructor y Secretaria del mismo a D. Manuel Angel Burillo Albacete y Dña. Elena Lahuerta Rubio, respectivamente, del correspondiente expediente. Los interesados pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer pruebas, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, dicho acuerdo se considerará Propuesta de Resolución, de conformidad con lo previsto en los arts. 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Teruel.—El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANEXO I

Nº de Expediente: 31/04 Calidad Ambiental.

Nombre y apellidos: Navarra de Alabastros, S. A. (NALSA)

Fecha y lugar de los hechos: 28 de septiembre de 2004, en la explotación de alabastro Val de la Luisa, en el término municipal de Azaila (Teruel).

Artículo Infringido: Art. 34.4.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción propuesta: Multa de 120 euros. Igualmente vendrá obligado el infractor a la entrega del vehículo a un centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil, comunicándolo por escrito a este Servicio Provincial de Medio Ambiente en Teruel.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, a los interesados relacionados en el Anexo, del Acuerdo de Incoación, por infracción de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarles:

Acuerdo de Incoación: Por el Director de este Servicio Provincial de Medio Ambiente se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos a las personas relacionadas en el Anexo, habiéndose nombrado Instructor y Secretaria del mismo a D. Manuel Angel Burillo Albacete y Dña. Elena Lahuerta Rubio, respectivamente, del correspondiente expediente. Los interesados pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer pruebas, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, dicho acuerdo se considerará Propuesta de Resolución, de conformidad con lo previsto en los arts. 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Teruel.—El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANEXO I

Nº de Expediente: 36/04 Calidad Ambiental.

Nombre y apellidos: Amparo Bosca Cárcel.

Fecha y lugar de los hechos: 8 de octubre de 2004, en el paraje Barranco Fondo, en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

Artículo Infringido: Art. 34.4.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción propuesta: Multa de 120 euros. Igualmente vendrá obligado el infractor a la entrega del vehículo a un centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil, comunicándolo por escrito a este Servicio Provincial de Medio Ambiente en Teruel.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican acuerdo de iniciación por presunta infracción a la Ley de Caza en Aragón.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de acuerdo de iniciación por presunta infracción a la Ley de Caza en Aragón

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor D. Miguel Angel Muñoz Yanguas

Durante el plazo de quince días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, C/ Plza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 1 diciembre de 2004.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Juan Lorente Ortillés.

RELACION QUE SE CITA

Nº expediente, denunciado, fecha, lugar
C/04/68 D. Hermeregildo Navarrete Díaz 2/10/04 Pina Ebro
C/04/95 D. Manuel Giménez Hernández 30/10/04 San Gregorio